



Documentos Exigidos para la Matrícula Académica de Aspirantes Admitidos a Programas Académicos de Pregrado

Los documentos exigidos para realizar la matrícula académica que deberán gestionar con debida anticipación y que tendrán que **cargar en formato PDF o JPG**, según sea el caso, en las fechas establecidas en el casillero digital son:

1. Fotografía digital en formato JPG (DOCUMENTO OBLIGATORIO) Consulte la [Guía de Fotografía](#)

La fotografía debe cumplir las siguientes especificaciones para la elaboración del carné estudiantil:

- Fotografía reciente
- Tamaño 3 x 4 cm (favor no escanear en una hoja)
- Peso máximo 2MB
- Tomada a color con fondo blanco en un solo tono
- Sin bordes negros ni textos sobre la imagen
- Rostro de frente a la cámara y con postura para carné
- Cabeza completa y centrada.
- Rostro neutro
- Cabello u otros accesorios no deben cubrir el rostro
- Fotografía libre de destellos
- Legible y excelente calidad con resolución 600dpi. No debe estar con manchas, borrosa, ni pixelada.

2. Documento de identidad legible, en formato PDF, a color y ampliado al 150% por ambos lados en una misma hoja con orientación vertical, escaneado con una resolución de 300 ppp. El tamaño del archivo no debe superar las 2 MB, según sea el caso. **(DOCUMENTO OBLIGATORIO)**

Si usted tiene nacionalidad colombiana, debe cargar el documento vigente según corresponda: Cédula de Ciudadanía, Contraseña de Cédula o Tarjeta de Identidad. Para los siguientes casos debe cargar:

- **Recientemente cumplió la mayoría de edad:** Cargue la contraseña de la cédula si la Registraduría Nacional del Estado Civil ya se la expidió, en caso contrario debe cargar la Tarjeta de Identidad. En caso, que la Registraduría Nacional del Estado Civil, le entregue comprobante de documento en trámite por primera vez, debe cargarlo acompañado del registro civil de nacimiento en un archivo PDF.
- **Pérdida:** Cargue el registro civil de nacimiento acompañado del comprobante de documento en trámite en un solo archivo en formato PDF.



Si usted es extranjero, debe cargar los siguientes documentos vigentes según sea su caso:

- Cargue **Pasaporte con Cédula de Extranjería acompañada de la Visa vigente** que le permita la actividad de estudios conducentes a títulos de educación superior en Colombia, **autorizada para la Universidad del Valle** en un solo archivo en formato PDF. Tenga en cuenta que **estos documentos deben estar vigentes como requisito indispensable para el registro de su matrícula académica.**
 - En caso de no contar con la Cédula de Extranjería, deberá cargar el **Pasaporte con la Visa vigente** que le permita la actividad de estudios conducentes a títulos de educación superior en Colombia, **autorizada para la Universidad del Valle** en un solo archivo en formato PDF, documento que debe estar inscrito en el Registro de Extranjeros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, para tramitar la Cédula de Extranjería, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Para mayor información, consulte la página web <http://www.migracioncolombia.gov.co/> Una vez realizado el registro de extranjeros ante Migración Colombia, descargue de la página web de Migración Colombia la **Certificación del estado de Cédula de Extranjería** que debe anexar al archivo en formato PDF.
 - Si es de **nacionalidad venezolana** y tiene expedido el **Permiso por Protección Temporal (PPT)**, debe cargar el **Permiso por Protección Temporal (PPT) vigente, Pasaporte y la Cédula de Identidad Venezolana** en un solo archivo en formato PDF. Si no tiene el **Permiso por Protección Temporal (PPT)**, debe cargar el **Permiso Especial de Permanencia (PEP)** con la **Certificación de Trámite de Permiso por Protección Temporal (PPT) vigente** acompañado del **pasaporte** y la **Cédula de Identidad Venezolana**, en un solo archivo en formato PDF. Tenga en cuenta que **estos documentos deben estar vigentes** como requisito indispensable para el registro de su matrícula académica.
- 3. Documento que acredite la condición del título de bachiller en formato PDF**, escaneado a color con una resolución de 300 ppp y con orientación vertical. El tamaño del archivo no debe superar las 2 MB. **(DOCUMENTO OBLIGATORIO)**

Debe presentar por lo menos uno de los siguientes documentos, según sea su caso:

- Si a la fecha usted no se ha graduado de bachiller, deberá solicitar a la Institución Educativa diligenciar el formato llamado “Solicitud Plazo Entrega Diploma Bachiller”, el cual se encuentra en <http://registro.univalle.edu.co/formatos>, opción *Matrícula Académica*
- Diploma de Bachiller o Acta de Grado, correspondiente a los estudios del **nivel de educación media.**
- Los colombianos que realizaron el examen de validación del bachillerato ante el ICFES deben cargar la constancia de validación del ICFES. Esto también aplica para los extranjeros venezolanos, según lo establecido en la Resolución No. 298 del 10 de julio de 2020 emitida por el ICFES.



- Las personas nacionales o extranjeras que hayan culminado sus estudios de educación secundaria en otros países, deben entregar la Resolución de Convalidación del título de bachiller expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Para mayor información, consulte la página web <http://www.mineduacion.gov.co>

NOTA: Para quedar matriculado(a) académicamente y generar el tabulado de matrícula con las asignaturas a cursar en primer semestre, el admitido(a) debe cargar la totalidad de los documentos obligatorios con las especificaciones requeridas y cancelar el valor correspondiente a la matrícula financiera en las fechas establecidas en el casillero digital, de lo contrario podrá perder el cupo en la Universidad.